



**PROCESO CAS N° 136- 2012-AG-OA**

**"SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CADENAS PRODUCTIVAS PECUARIAS"**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicio de un Especialista en Cadenas Productivas Pecuarias"

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección General de Competitividad Agraria.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal

**4. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	REQUISITOS
Experiencia <sup>1</sup>	Experiencia laboral en el sector público 05 años Experiencia en cadenas productivas
Competencias <sup>2</sup>	Respeto y protección del medio ambiente Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios <sup>3</sup>	Medico Veterinario, colegiado, habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios de maestría de innovación Agraria para el desarrollo rural Estudios en producción bovina en la pequeña y mediana agricultura
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables <sup>4</sup> y deseables <sup>5</sup>	Diplomado en diseño y evaluación de proyectos sociales Experiencia en Plan nacional de desarrollo Ganadero

**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar:**

1. Impulsar la rentabilidad y competitividad pecuaria bajo el fortalecimiento de cadenas productivas, promoviendo la asociatividad de las organizaciones, fortaleciendo las capacidades técnicas y gestión de los recursos humanos especialmente bajo acciones en los espacios de concertación público-privado nacional y regional con la finalidad de mejorar la ganadería en el país.
2. Evaluación por prioridades para la mejora del sector pecuario a nivel nacional vía elaboración de análisis estratégico del sector a fin de superar los factores limitantes que traban el desarrollo del sector lácteo.
3. Proponer estrategias para el incremento del consumo de productos y sub productos pecuarios nacionales, mejorando los mecanismos de articulación con los Programas Alimentarios del Estado.

<sup>1</sup> Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.

<sup>2</sup> A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere

<sup>3</sup> En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable.

<sup>4</sup> Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto

<sup>5</sup> Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables

*Mony*  
*→*  
*Carla Adams*



4. Participar en la implementación de instrumentos normativos técnicos y sanitarios que mejoren la competitividad de la actividad lechera en el país y en la formulación normativa que facilite la formalización tributaria de los productores pecuarios.
5. Promoción para el desarrollo de competencias y destrezas para facilitar innovaciones tecnológicas y organizativas y adecuar ofertas al comportamiento de los mercados.
6. Supervisión, evaluación y seguimiento de proyectos y convenios en Crianzas y la promoción e impulso de proyectos de inversión para promover el crecimiento de áreas de influencia del sector pecuario.
7. Participar en la creación de un sistema nacional de gestión de la calidad e inocuidad de la leche y derivados lácteos y facilitar su funcionamiento.
8. Otras funciones que le asigne el Director

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección General de Competitividad Agraria - Lima, Provincia del interior del país
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del Contrato Término: Dos (02) meses posteriores a la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	ALMACENAMIENTO
Aprobación de la Convocatoria	18 de mayo de 2012	Oficina de Administración
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link. vacantes públicas	Del 21 de mayo al 01 de junio del 2012	Unidad de Personal
1 Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.minag.gob.pe">www.minag.gob.pe</a> y portal del Estado Peruano	Del 04 al 08 de junio de 2012	Comité de Selección de Proceso de Selección de Personal CAS N° 01 y Unidad de Tecnología de la Información
2 Presentación de la hoja de vida documentada en la Caseta del Área de Seguridad de la Sede Central del MINAG, a la siguiente dirección: Av. Alameda del Corregidor N° 155 , Distrito La Molina	El 11 de junio del 2012 De: 08:00 a.m. hasta las 05:00 horas	Caseta del Área de Seguridad de la Sede Central del MINAG
3 Evaluación del Curriculum Vitae documentado	El 12 de junio del 2012	Comité de Selección de Proceso de Selección de Personal CAS N° 01
4 Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae en la Página Institucional: <a href="http://www.minag.gob.pe">www.minag.gob.pe</a> Link Convocatorias CAS	El 12 de junio de 2012 a partir de las 17:00 horas	Comité de Selección de Proceso de Selección de Personal CAS N° 01 y Unidad de Tecnología de la Información
5 <b>Entrevista</b> Lugar: Sala de Reuniones de la Unidad de Logística – Av. Alameda del Corregidor N° 155, Distrito La Molina	13 de junio de 2012 a partir de las 11:00 a.m.	Comité de Selección de Proceso de Selección de Personal CAS N° 01



6	Publicación de resultado final en a Página Institucional: <a href="http://www.minag.gob.pe">www.minag.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS	13 de junio del 2012 a partir de las 17:00 horas	Comité de Selección de Procesos de Selección de Personal CAS N° 01 y Unidad de Tecnología de la Información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato - Lugar: Unidad de Personal-Área de Reclutamiento y Selección de Personal en Av. Alameda del Corregidor N° 155, Distrito La Molina	Del 14 al 20 de junio del 2012	Unidad de Personal - Área de Reclutamiento y Selección de Personal
8	Registro del Contrato	Del 14 al 21 de junio del 2012	Unidad de Personal - Área de Reclutamiento y Selección de Personal

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>Experiencia laboral</b>			
a. Mayor a 05 años y menor o igual a 06 años			20
b. Mayor a 06 años y menor o igual a 07 años			30
c. Mayor a 07 años			50
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>		<b>50</b>
a. Dominio del tema			20
b. Capacidad Analítica			10
c. Iniciativa			10
d. Facilidad de comunicación / Sustentación			10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

**VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR****1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en el **Curriculum Vitae** tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.  
**Dirección: Av. Alameda del Corregidor N° 155, Distrito La Molina – Caseta de Seguridad.**

**2. Documentación adicional:**

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae, la Declaración Jurada que se encuentra adjunto a las Bases.

**3. Otra información que resulte conveniente:**

El Comité podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO****1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos



- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. **Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
  - b. Por restricciones presupuestales
  - c. Otras debidamente justificadas

## IX BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION

### 1. DOCUMENTOS A PRESENTAR

#### OBLIGATORIOS

- a) Curriculum Vitae documentado, ordenado y foliado.
- b) Declaración Jurada Simple, según Anexo N° 02
- c) Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad

#### FACULTATIVOS

- d) Copia simple del carné de discapacidad emitido por CONADIS, de ser el caso.
- e) Copia simple de la Resolución de Baja en el Servicio Militar Acuartelado.

### 2. FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar la documentación solicitada adjuntando su Curriculum Vitae documentado y los formatos establecidos en los anexos, en sobre cerrado debidamente foliados (de adelante para atrás), en la Caseta del Área de Seguridad de la Sede Central de la entidad, ubicada en Av. Alameda del Corregidor N° 155 – La Molina, de acuerdo al siguiente modelo:

Señores:
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>
PROCESO CAS N° 136-2012-AG-OA NOMBRE DEL PROCESO (NOMBRE DEL CANDIDATO)
Comité N° 01

### 3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

El Comité de Selección verificará la admisibilidad de sobres que se encuentren debidamente presentados y registrados en la fecha señalada en el cronograma, verificando los requisitos señalados en los siguientes incisos:

- a) Que contengan la documentación solicitada como obligatoria en las Bases.
- b) Que acredite los requisitos mínimos establecido en los Términos de Referencia.

**De no cumplir con lo señalado la propuesta no será admitida.**

### 4. PROCESOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

**Sólo aquellos postulantes que hayan sido admitidos.**

La evaluación se realizará sobre la base de la información presentada en el Curriculum Vitae documentado, demostrando mediante contratos o constancias la experiencia laboral o el conocimiento obtenido; en el que se pueda determinar el período laboral declarado. Asimismo, la formación académica se acredita mediante certificados o constancias que demuestren fehacientemente la capacitación obtenida.



El Comité de Selección se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados en caso existiera observaciones que ameriten ser confirmadas. pudiendo postergar el proceso, lo que no impide que el Área a cargo de la formulación y suscripción de contratos verifique la autenticidad de ellos y de las declaraciones juradas presentadas.

Accederán a la siguiente etapa (Entrevista Personal), aquellos postulantes que superen la evaluación curricular según los criterios establecidos en las presentes bases, cuyo resultado será publicado en las fechas previstas en el cronograma del proceso.

En esta etapa de la evaluación el comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36° de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, debiendo acreditarse con copia simple del carné de discapacidad emitida por CONADIS.

Igualmente, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 61° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, concordante con el numeral 3 del artículo 87 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, debiendo acreditarse con copia simple de la Resolución de Baja en el Servicio Militar Acuartelado.

5. **PROCESO DE ENTREVISTA PERSONAL**

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal.

En la entrevista se evaluará los requisitos y/o cualidades personales establecidas como competencias, así como los conocimientos y experiencia sobre el servicio al cual postula.

6. **RESULTADOS DEL PROCESO**

El Comité de selección, redactará un Acta en la que se consignará sucintamente los procedimientos aplicados, el puntaje obtenido en cada etapa, y aquella circunstancia que crea conveniente sea explicada en el Acta, el Puntaje total y el orden de prelación en la que quedaron los postulantes.

Los resultados serán publicados en el Portal Institucional ([www.minag.gob.pe](http://www.minag.gob.pe)) .

Una vez, firmada el Acta se culminará el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Unidad de Personal a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

El currículum presentado no será devuelto a los postulantes por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Toda controversia que se suscitara durante el proceso será resuelta por el Comité de Selección.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 136-2012-AG-OA  
"Servicio de un Especialista en Cadenas Productivas Pecuarias"

**ANEXO 02**

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI ESTAR IMPEDIDO PARA SER POSTOR O CONTRATISTA.**

(Capítulo II PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION – Art. 4º, inciso 4.1 y 4.2 del D.S. N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios)

Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitada administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, ni impedida para ser postor o contratista, expresamente previsto por los dispositivos legales sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE PERCIBIR INGRESOS POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

(Capítulo II PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION – Art. 4º, inciso 4.3 del D.S. N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios)

Declaro bajo juramento que no estoy impedido de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios ni percibo otros ingresos del Estado.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

**DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO Y AFINIDAD**

(Ley N° 26771 y su Reglamento por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

**EN CASO NO TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal que preste y/o prestó servicio en la Sede Central del Ministerio de Agricultura, bajo cualquier modalidad: Contrato Administrativo de Servicios o Locación de Servicios; designación o nombramiento como miembros de Órganos Colegiados; designación o nombramiento en cargos de confianza; o en actividades Ad-Honorem, para lo cual he revisado la relación del personal del Ministerio que se encuentra publicada en el Portal Institucional - opción Transparencia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

APellidos	Nombres	PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA Y/O DEPENDENCIA

Lima, ..... de ..... de 2012.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Nombre:  
DNI. N°

*Handwritten signatures and marks on the left margin.*